

FIANZA PROVISIONAL: Un millón trescientas veintidos mil novecientas noventa y tres pesetas (1.322.993 Ptas.), a constituir en la forma que determina la Cláusula 7.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a nombre del Director General de Estructuras Agrarias Consejería de Agricultura y Comercio, de la Junta de Extremadura.

FIANZA DEFINITIVA: Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientas ochenta y siete pesetas (2.645.987 Ptas.), a constituir en la forma que se detalla en la Cláusula 10.ª del citado Pliego.

CLASIFICACION DE LOS LICITADORES: Categoría e) del Grupo E, Subgrupo 7.

MODELO DE PROPOSICION

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

«El que suscribe en su propio nombre, o en representación de (según apoderamiento que acompaña debidamente bastantado), vecino de provincia de, con Documento Nacional de Identidad n.º se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y en número), ajustándose en todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al de Prescripciones Técnicas del Proyecto.

(Fecha y firma del proponente)

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Deberán presentar dos sobre: uno conteniendo la propuesta económica y otro la documentación que obligatoriamente deberán presentar, según se detalla en las Cláusulas 3.ª y 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Las Proposiciones se admitirán en las horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos o cualquier otro procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 3.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que determina que la entrega se hará en mano.

APERTURA DE PROPOSICIONES: El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de Proposiciones, a las trece horas treinta minutos, en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres, ante la Mesa de Contratación del Organismo.

Badajoz, 4 de junio de 1987

RESOLUCION de 4 de junio de 1987 de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura por la que se anuncia la subasta de las obras de red complementario para riego de nuevas parcelas resultantes de C.P.

del S.II (P.º 10 al 18 de C.P.), de la Z.R. del Zujar-Villanueva de la Serena (Badajoz).

La Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, convoca subasta para adjudicar las obras del Proyecto de «RED COMPLEMENTARIA PARA EL RIEGO DE NUEVAS PARCELAS RESULTANTES DE LA C.P. DEL SECTOR II (POLIGONOS 10 AL 18 DE C.P.) DE LA Z.R. DEL ZUJAR--VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ).

PRESUPUESTO DE CONTRATA: Asciede a la cantidad de setenta y nueve millones trescientas siete mil setecientos treinta y nueve pesetas (79.307.739 ptas).

PLAZO DE EJECUCION: Diez meses.

PROYECTO Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES: Estarán de manifiesto en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres y en las oficinas de la Unidad Territorial del SEREA en Badajoz, (Avda. de Huelva, n.º 12).

FIANZA PROVISIONAL: Un millón quinientas ochenta y seis mil ciento cincuenta y cinco pesetas (1.586.155 Ptas.), a constituir en la forma que determina la Cláusula 7.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a nombre del Director General de Estructuras Agrarias Consejería de Agricultura y Comercio, de la Junta de Extremadura.

FIANZA DEFINITIVA: Tres millones ciento setenta y dos mil trescientas nueve pesetas (3.172.309 ptas), a constituir en la forma que se detalla en la Cláusula 10.ª del citado Pliego.

CLASIFICACION DE LOS LICITADORES: Categoría e) del Grupo E Subgrupo 7.

MODELO DE PROPOSICION

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

«El que suscribe en su propio nombre, o en representación de (según apoderamiento que acompaña debidamente bastantado), vecino de provincia de, con Documento Nacional de Identidad n.º se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al de Prescripciones Técnicas del Proyecto.

(Fecha y firma del proponente)

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Deberán presentar dos sobre: uno conteniendo la propuesta económica y otro la documentación que obligatoriamente deberán presentar, según se detalla en las Cláusulas 3.ª y 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Las Proposiciones se admitirán en las horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos o cualquier otro procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 3.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que determina que la entrega se hará en mano.

APERTURA DE PROPOSICIONES: El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de Proposiciones, a las trece horas treinta minutos, en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres, ante la Mesa de Contratación del Organismo.

RESOLUCION de la Dirección General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura por la que se anuncia la subasta de las obras de dependencias ganaderas de la dehesa boyal de Cañaverál (Cáceres).

La Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, convoca subasta para adjudicar las obras del Proyecto de DEPENDENCIAS GANADERAS EN LA DEHESA BOYAL DE CAÑAVERAL (CACERES).

PRESUPUESTO DE CONTRATA: Ascende a la cantidad de cincuenta millones ciento trece mil ciento cuarenta y siete pesetas (50.113.147 ptas).

PLAZO DE EJECUCION: Doce meses.

PROYECTO Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES: Estarán de manifiesto en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres y en las oficinas de la Unidad Territorial del SEREA en Cáceres (Avda. Primo de Rivera, n.º 2).

FIANZA PROVISIONAL: Un millón dos mil doscientas sesenta y dos pesetas (1.002.262 Ptas.), a constituir en la forma que determina la Cláusula 7.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a nombre del Director General de Estructuras Agrarias Consejería de Agricultura y Comercio, de la Junta de Extremadura.

FIANZA DEFINITIVA: Dos millones cuatro mil quinientas sesenta y tres pesetas (2.004.563 Ptas.), a constituir en la forma que se detalla en la Cláusula 10.ª del citado Pliego.

CLASIFICACION DE LOS LICITADORES: Categoría e) del Grupo C, Subgrupo 2.

MODELO DE PROPOSICION

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

«El que suscribe en su propio nombre, o en representación de (según apoderamiento que acompaña debidamente bastantado), vecino de provincia de, con Documento Nacional de Identidad n.º se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y en número), ajustándose en todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al de Prescripciones Técnicas del Proyecto.

(Fecha y firma del proponente)

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Deberán presentar dos sobre: uno conteniendo la propuesta económica y otro la documenta-

ción que obligatoriamente deberán presentar, según se detalla en las Cláusulas 3.ª y 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Las Proposiciones se admitirán en las horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos o cualquier otro procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 3.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que determina que la entrega se hará en mano.

APERTURA DE PROPOSICIONES: El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de Proposiciones, a las trece horas treinta minutos, en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres, ante la Mesa de Contratación del Organismo.

Badajoz, 4 de junio de 1987

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se convoca, a contratación directa, mediante concurrencia pública; la elaboración del «Estudio de soluciones y proyecto de construcción de planta de control y tratamiento de residuos sólidos urbanos de la comarca de Valencia de Alcántara y zona de influencia».

OBJETO: Elaboración del trabajo denominado «Estudio de soluciones y proyecto de construcción de planta de control y tratamiento de residuos sólidos urbanos de la comarca de Valencia de Alcántara y zona de influencia».

PRESUPUESTO DE LICITACION: 2.000.000 de Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: Seis meses.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del veinte día hábil contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

DOCUMENTACION QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Metodología y calendario de trabajo.

Los pliegos en condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, estarán a disposición de los ofertantes en la Dirección General de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n, Mérida.

RESOLUCION 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y